



Universidad Nacional de Luján  
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

---

1.-

Objeto de la contratación (según detalle en planilla de cotización)	<b>Servicio de mantenimiento mensual de ascensores y montacargas</b>
Fecha de Apertura de Ofertas:	<b>15 de septiembre de 2022 las 12:30 hs.</b>
Contacto:	Tel: 02323/423171/420380. Internos:1237 ó 1309 Mail: <a href="mailto:compras@unlu.edu.ar">compras@unlu.edu.ar</a> Web: <a href="http://www.compras.unlu.edu.ar">www.compras.unlu.edu.ar</a> De lunes a viernes de 8 a 15 hs.

2.- Procedimiento de Selección:

Tipo: Contratación Directa	Nº: 204	Ejercicio: 2022
Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad: SIN MODALIDAD.-		

EXP-LUJ N° : 0000444/2022

Retiro o descargas de Pliegos:	Los interesados podrán consultar o solicitar el envío del presente pliego mediante correo electrónico a <a href="mailto:compras@unlu.edu.ar">compras@unlu.edu.ar</a> hasta la fecha fijada para la apertura de ofertas. Asimismo podrán descargar el presente desde las páginas: <a href="http://www.compras.unlu.edu.ar">www.compras.unlu.edu.ar</a>
--------------------------------	---

Consultas:	Deberán efectuarse por mail a <a href="mailto:compras@unlu.edu.ar">compras@unlu.edu.ar</a> . Podrán realizarse hasta 72 horas hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
------------	---

Lugar, plazo y horario de presentación de las ofertas:	Departamento de Contrataciones sito en Av. Constitución 2388 - Luján (Bs.As.), hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de ofertas. Primer Piso. Telefonos: 02323 423171 - Internos: 1237 ó 1309.
--	---



Universidad Nacional de Luján  
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

### 3.- Cláusulas Particulares

<b>FORMA DE PAGO:</b>	MENSUAL. A MES VENCIDO, DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES a partir de la suscripción del acta de Certificación de Servicios, mediante <b>TRANSFERENCIA BANCARIA</b> o en su defecto mediante CHEQUE NO A LA ORDEN. Con el objeto de realizar la correspondiente transferencia deberá adjuntar con su oferta y en carácter de declaración jurada la información que se solicita en Anexo II al presente. (Se solicita la información sea acompañada con la oferta, para evitar demoras).
<b>INICIO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:</b>	<b>INICIO:</b> Desde el 01 de octubre de 2022. <b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b> UN (01) AÑO, con opción a prórroga por UN (1) AÑO más por acuerdo de partes.
<b>ACTUALIZACIONES:</b>	Las modificaciones que surjan en los precios cotizados durante la ejecución del contrato, no podrán solicitarse en plazo menor a los CUATRO (04) meses de comenzada la vigencia contractual; y serán remitidas al área técnica para su evaluación.
<b>PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</b>	VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la fecha de apertura de las ofertas. La voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento de oferta debe manifestarse en forma expresa dentro de los DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo.
<b>LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>	Según detalle consignado en los renglones 1 y 2.
<b>GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</b>	<b>COMO CONFORMAR LA GARANTÍA:</b> SE CALCULARA EL CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. <b>EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS:</b> Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente UN MIL TRESCIENTOS MÓDULOS (1.300 M - VALOR DEL M = PESOS CUATRO MIL).
<b>PRESENTACIÓN DE FACTURAS</b>	Las mismas serán enviadas por correo electrónico a <a href="mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar">liquidaciones@unlu.edu.ar</a> . En las facturas (B o C) deberá constar: Número y Fecha de la Orden de Compra, Número de Expediente que diera origen a la contratación, Número, descripción e importe de cada renglón, Importe total, Número de C.U.I.T. de la Universidad (30-58676240-7) - I.V.A. EXENTO.

**4.- Criterio De Selección de Ofertas:** La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta la calidad, el precio, los antecedentes del oferente y el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta.

5.-

- a) **Vistas:** los originales de las ofertas serán exhibidos por el término de DOS (2) días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de apertura.
- b) **Impugnaciones:** el Dictamen de preadjudicación será notificado a los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido. Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de internet de [www.compras.unlu.edu.ar](http://www.compras.unlu.edu.ar), en ambos casos, **previa integración de la garantía** regulada en el artículo 78, inciso d) del Decreto PEN 1030/16. Las presentaciones se recibirán EXCLUSIVAMENTE por escrito a las direcciones esgrimidas en el punto 1 del presente.
- c) **Notificaciones:** todas las notificaciones a los oferentes serán enviadas mediante mail .

6.- Instructivo para presentar su oferta (Requisitos de las ofertas - Decreto PEN 1030/16)



**Universidad Nacional de Luján**  
**Pliego de Bases y Condiciones Particulares**

---

- La oferta se recibe sin excepción, hasta la fecha y hora fijada en el punto 1 del presente.
- La oferta debe estar contenida en un sobre cerrado, perfectamente identificado, indicando procedimiento de selección fecha y hora de apertura.
- El acto de apertura es público y pueden participar de él todos los interesados CONFORME AL AFORO.
- **La oferta debe estar firmada por el/los titulares de la firma, o por un apoderado debidamente acreditado.**
- Documentación a presentar junto con su oferta:
- Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, DNI /Razón Social y domicilio real.
- Número de teléfono.
- Número de Código único de Identificación Tributaria.
- **Dirección de Correo electrónico a la cual serán destinadas las notificaciones**
- **DDJJ Habilidad para contratar (Artículo 27° Decreto Delegado 1023/01). Anexo I**

<b>DATOS DEL PROVEEDOR (CON CARÁCTER DE DDJJ)</b>	
Razón social	
Dirección	
Código Postal	
CUIT:	
Teléfono	
E-mail	

Junto con su oferta deberá presentar constancia de “conservador habilitado” en los términos de la Ordenanza N.º 49.308 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Municipio Correspondiente.

### 7.- Objeto del Contrato - Modelo de Planilla de Cotización

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca ofrecida	Precio Unitario	Precio Total
1	12 Meses	<b>Abono mensual de servicio de mantenimiento de TRECE (13) ascensores hidráulicos y/o mecánicos según detalle a continuación:</b> Ubicación: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Centro Regional San Miguel,</b> Farías 1590, San Miguel. Cant 2 (dos) hidráulicos.</li><li>• <b>Centro Regional Campana,</b> Bertolini 183, Cant 1 (uno) hidráulico.</li><li>• <b>Sede Ecuador,</b> calle Ecuador 871, CABA. Cant 2 (dos) mecánicos.</li><li>• <b>Sede Central,</b> Intersección de Rutas 5 y 7, Luján. Cantidad 7 (siete): Biblioteca 4 (cuatro) hidráulicos. Planta Piloto 1 (uno) hidráulico.</li></ul>			



Universidad Nacional de Luján  
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

		<p>Edificio Depto. Ciencias Sociales 1(uno) hidráulico. Hall Scalabrini Ortiz 1 (uno) hidráulico. • <b>Dasmi</b>, Av. Constitución 2378, Luján Cant 1 (uno) hidráulico.</p> <p>El <b>servicio deberá</b> garantizar en todo momento el buen funcionamiento y estado de los mismos a corto y largo plazo. La Empresa adjudicataria deberá disponer de un centro de control de 24 horas, tanto por rescates y/o emergencias o para los avisos que reciba por averías. Estos últimos deberán ser atendidas en un tiempo máximo de 2 horas siendo por cuenta de la empresa toda la aportación de repuestos, mano de obra o cualquier otra necesidad que origine un cargo, como el tiempo de viaje o viáticos invertidos, seguro contra accidentes de terceros y asesoramiento legal. El servicio constará del siguiente protocolo de revisión:</p> <p><b>OPERACIONES A REALIZAR EN CUARTO DE MAQUINAS:</b> Comprobar niveles de aceite de central hidráulica. Observar el estado y funcionamiento del control de maniobra, termostato de control y del equipo de retorno a planta por falta de corriente Observar funcionamiento de llave de paso y manómetro de presión, motor bomba, ruidos y temperatura.</p> <p><b>OPERACIONES A REALIZAR EN LOS RELLANOS:</b> Comprobar pulsadores y señalización exterior Observar el estado, la apertura y los cierres de las puertas</p> <p><b>OPERACIONES A REALIZAR EN INTERIOR DE CABINA:</b> Primera refacción integral de cabina, incluyendo pintura, cielorrasos , barandas, etc, y su posterior conservación. Mantenimiento de la iluminación de la cabina, con provisión de materiales(tubos, balastos, capacitores, etc). Verificación y ajuste de apertura, reapertura y cierre de mecanismos de puerta interna y externa. Comprobar pulsadores de mando y</p>			
--	--	--	--	--	--



**Universidad Nacional de Luján**  
**Pliego de Bases y Condiciones Particulares**

---

		<p>señalización interior.          Comprobar arranque y nivelación de paradas.          Observar holguras de cabina con rozaderas y guías en niveles de cada planta.          Comprobación de equipo autónomo de Emergencia en caso de corte de corriente.  <b>OPERACIONES A REALIZAR DESDE TECHO DE CABINA:</b>          Comprobar estado del techo, la estación de mando, rozaderas, operador, fijación de la cabina al estribo, dispositivo de sobrecarga, conexión de finales de recorrido superiores.          Observar fijación y funcionamiento de limitador de velocidad.  <b>OPERACIONES A REALIZAR EN FOSO:</b>          Engrasar guías (si fuera necesario) comprobar niveles de engrasadores, fijaciones, empalmes de guías e iluminación del hueco.          Ajuste de frenos.          Limpieza total de foso, filtraciones de agua          Limpieza de contactos en tableros.          Verificación y ajustes de mecanismos de puertas internas y externas.          Primera refacción integral de cabina, incluyendo pintura, cielorrasos, barandas, etc; y su posterior conservación.          Comprobar perdidas o falta de aceite en pistón y en depósito de recuperación.          Comprobar funcionamiento de polea tensora del limitador, contacto y engrase.          Observar estado y sujeción de amotiguadores, topes, rozaderas inferiores.          Estado del pistón, limpieza, sujeción, pérdidas de aceite, guiado y funcionamiento.          Estado y sujeción de cordón de maniobra          Accionar manualmente la palanca de acñamiento en bajada.          Comprobar estado y conexión de contactos de cambios de velocidad.</p>			
2	12 Meses	<p><b>Abono mensual de servicio de DOS (02) montacargas, según detalle a continuación:</b></p>			



**Universidad Nacional de Luján**  
**Pliego de Bases y Condiciones Particulares**

---

		Ubicación <b>Sede Central</b> , Intersección de Rutas 5 y 7 Luján (Bs. As.) <b>Cantidad 2 (dos)</b> , Biblioteca y Almacén <b>El servicio constará de:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Engrase y lubricación.</li><li>▪ Nivelación de paradas.</li><li>▪ Ajuste de frenos.</li><li>▪ Limpieza total de foso, techo y sala de máquinas.</li><li>▪ Reposición de aceite de máquinas.</li><li>▪ Limpieza de contactos en tableros.</li><li>▪ Verificación y ajustes de mecanismos de puertas internas y externas.</li><li>▪ Atención de reclamos por ascensor detenido.</li><li>▪ Seguro contra accidentes de terceros y asesoramiento legal.</li></ul>			
			<b>TOTAL:</b>		

SON PESOS: \_\_\_\_\_

.....  
**FIRMA Y ACLARACIÓN OFERENTE**

**GASTOS DE ENVÍO Y FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR**

Notas:

- No se aceptará la expresión “según pliego” sino que deberán indicarse las características técnicas y detalle de lo ofertado. Si se usara esa expresión y la descripción del pliego, consignará marca y modelo a título de referencia, se entenderá que lo ofrecido “según pliego”, sin lugar a dudas es un elemento de la misma marca y modelo que el mencionado. En los casos en que la descripción del pliego no consignara marca y modelo a título de referencia, la Universidad podrá desestimar la oferta por el renglón para cuya descripción se utilizara la frase “según pliego”.
- La cotización deberá efectuarse conforme el modelo de planilla de cotización, salvo indicación en contrario expresa en Pliego de Bases y Condiciones.
- Se entenderá que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
- No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de la mismas, ni para contratar haber retirado o comprado el Pliego o haberlo descargado de la página oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones. No obstante ello, aquellos que no hubieran informado debidamente su obtención no podrán alegar desconocimiento de cualquier actuación que se hubiese producido hasta el Acto de Apertura
- Los precios deberán incluir indefectiblemente el importe correspondiente a la alícuota del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A). En caso de no hacerse expresa mención de ella en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.
- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.
- Los precios deberán ser expresados en PESOS.
- En caso de efectuar la cotización en moneda extranjera la Universidad se reserva el derecho de aceptar o no la oferta. Si la misma resultare aceptada se tomará para la conversión a pesos el tipo de cambio vendedor de la moneda publicada por el Banco de la Nación Argentina el día anterior al



## Universidad Nacional de Luján Pliego de Bases y Condiciones Particulares

---

de la fecha de apertura a los efectos de realizar el análisis comparativo de las ofertas. En aquellos casos en que se aceptara la cotización en moneda extranjera, el pago se efectuará en moneda nacional calculando el monto del desembolso en función del tipo de cambio vigente al momento de liberar la orden de pago.

- Los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes serán pasibles de las penalidades establecidas en el Artículo 29 del Decreto PEN 1023/01 por las causales estipuladas en el TÍTULO V del Decreto PEN 1030/16.
- Las causales de desestimación de las ofertas NO subsanables, subsanables, como así también las pautas de inelegibilidad de las mismas se encuentran detalladas en los Artículos 66°, 67° y 68° respectivamente del Decreto PEN 1030/16.

*Todas las cuestiones y controversias que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación y/o ejecución de las obligaciones y derechos emergentes del presente pliego, serán resueltas teniendo presente los términos del Decreto Delegado 1023/01 ( por el cual se dispuso que el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, tendrá por objeto que las obras, bienes y servicios sean obtenidos con la mejor tecnología proporcionada a las necesidades, en el momento oportuno y al menor costo posible, como así también la venta de bienes el mejor postor, coadyuvando al desempeño eficiente de la Administración y logro de los resultados requeridos por la sociedad. Toda contratación de la Administración Nacional se presumirá de índole administrativa, salvo que de ella o de sus antecedentes surja que está sometida a un régimen jurídico de derecho privado) y el Decreto P.E.N. 1030/16 (REGLAMENTARIO DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL - Decreto Ley N° 23.354 de fecha 31 de Diciembre de 1956, ratificado por la Ley N° 14.467, vigente en función de lo establecido por el Artículo 137, inciso a) de la Ley 24.156.*

*Todas las controversias judiciales las partes expresamente contratantes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con asiento en la localidad de Mercedes (Bs. As.).*

*La sanción aplicada en el ámbito del Régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01 será considerada como antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas para este llamado, como así también los incumplimientos registrados en la base de datos de esta Universidad"*

---

### Anexo I - Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional -

El que suscribe (con poder suficiente para este acto) DECLARA BAJO JURAMENTO:

1) que ésta habilitado/a para contratar con la Administración Pública Nacional, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27° del Decreto Delegado 1023/01 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los Incisos a) a g) del Artículo 28° del citado Decreto.

2) Que esta persona y/o empresa conoce la normativa vigente, incluido el Reglamento de Compras y Contrataciones y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, ambos de la Universidad Nacional de Luján.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

Carácter:

---



**Universidad Nacional de Luján**  
**Pliego de Bases y Condiciones Particulares**

---

---

**Anexo II - Declaración Jurada de datos bancarios -**

A la Tesorería de la Universidad Nacional de Luján:

Mediante el presente autorizo a la Universidad Nacional de Luján a que todas las sumas que esta liquide a mi favor sean depositadas en la cuenta cuyos datos bancarios detallo a continuación:

Banco: \_\_\_\_\_

Sucursal: \_\_\_\_\_

Tipo de Cuenta: \_\_\_\_\_

Número de Cuenta: \_\_\_\_\_

CBU: \_\_\_\_\_

CUIT/CUIL: \_\_\_\_\_

mail de contacto: \_\_\_\_\_

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

Carácter:

---